



SELLO QVARTO, VEINTE  
MAR A VEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
CINCO

135

Real Cédula de la quadra baja del Muni. Ciudad de la Barba  
y de la de los rextados; Que para <sup>Impo</sup> Suma Sumenros. Nobencia y obo  
Reales = La Lm. Sautendola Oido Acordo Secorran al pregonados de  
gaxos, del Cavallexo Parxon Cude de dar guerra para que se disponga el

Repaxos de el q  
de Contradicta

Remare =  
Oise Levri fiaa queda Srro. Parxa alaxi se de laux rreconozido  
el apoyento enbasso del ofizio de Ayunram. deprimado de Comaduna  
Expusando que para dexarlo Condiene Combene abier. En aberrana, en  
fancando lo que tiene entuziendo las paredes Mexando la quiebra y blan  
quear el arco, Cabiar, y dexar con lo el lugar conuen y abier Puera al  
Laguam; Tendra todo de otra Dozevinos Reales; La Lm. Sautendola Oido  
Remiendo presente la Concedad de otra obra de supresion, acuerda q el  
Mayor do vno de qragios con Imexbon. del Senor Dn Diego Tazara Vto.  
aga de seure y traiga Velar de Seguro =

S. Piteade aumen  
rar on la Compra  
de Agorio

El Senor Conxidor dio presente ala Lm. que allandose el goiuro Concau  
daler baranca para Comprar una porcion de diez y siete mill fanegas  
de que esta aziendo en las lomas de Obeda y barza, y para de puebre amo dexado  
prieos por lo que queda zedex en Beneficio de re publicos le agaxezido pome lo en  
novida de la Lm. = gaulendos Oido agrateziedo al Senor Conxidor esta Ex  
prieon; Acordo que para volver conuocados conozimiento se zire para Cavildo de Rio  
en esta dala lamana de el Sueser siguiente alas nuebe de ella, Lai lo quedax on

Perquiua al Corxia  
de Jaen de lo que se  
daxe al poyto =

or los Cavallexos Reales presentes =  
La Lm. acuerda de eximia a Cavallexo Corxia de Bien para que fazi  
lin la cobranza de las porciones que se estan deudiendo al poyto por las Villas de que se da  
Lomas de mudo. Remiendose por el Cavallexo parxon la sumaria de mero xia =

Idem

La Lm. acuerda Perquiua al Cav. Corxia de la Lm. de Obeda para que  
atienda en lo que se requiere a Dn. Alexandro Lecanal Sobala Compta de Exgo q.

Exeuror de  
Sentencia

esta azienda para re publicos =  
La Lm. acuerda q con un forme del Contador se de pache libransa al  
de lo que se escribie de uiendo al Exeuror de Sentencias =

Empedrado del Puente

La Lm. acuerda q. el Senor Dn. Martin Manxera Acordador aga

